

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA 400**

**RESOLUCIÓN CS - 361
27 de octubre de 2022**

**Por la cual se establecen los valores por razones académicas en la
Corporación Universitaria Lasallista para 2023**

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria Lasallista, en ejercicio de sus funciones estatutarias, en especial de la contemplada en el numeral 12 del Artículo 26 de los Estatutos y la autorización concedida en el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992,

RESUELVE:

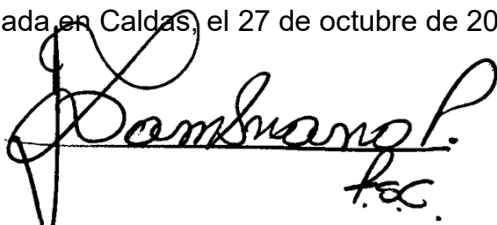
Artículo único. Establecer los valores por razones académicas que se cancelarán en la Corporación en el año 2023, así:

Concepto	Valor 2023
Inscripción de pregrado	\$ 160.000
Inscripción de posgrado	\$ 190.400
Certificado del contenido programático o microcurrículo	\$ 22.500
Certificado de estudio	\$ 22.500
Certificado de notas, por cada hoja	\$ 22.500
Duplicado constancia de cursos de extensión	\$ 22.500
Examen de Suficiencia	Tarifa según número de créditos
Prórroga en el trabajo de grado en pregrado	Valor de 8 créditos académicos según su estrato socioeconómico
Prórroga en el trabajo de grado en posgrado	50% del valor del semestre
Envío de correspondencia destino nacional e internacional	Tarifa según destino, asume el solicitante
Derechos de grado privado	1,7 SMMLV
Duplicado del acta de grado	\$ 56.000
Derechos de grado colectivo	1,2 SMMLV
Duplicado del diploma	\$ 224.000
Homologación de asignatura pregrado	\$ 224.000
Homologación de asignatura posgrado	\$ 952.000
Duplicado de carné	\$ 56.000
Supletorio de prueba evaluativa parcial	\$ 78.400

Concepto	Valor 2023
Supletorio de prueba evaluativa final	\$ 134.400
Multa de Biblioteca – General	\$ 2.000 por día hábil
Multa de Biblioteca - Reserva	\$ 4.000 por día hábil
Repetición examen preparatorio de Derecho	\$ 207.200
Sustentación de monografía jurídica	\$ 487.200
Repetición de la monografía jurídica	\$ 1.176.000

La presente Resolución surte efectos desde la fecha de su expedición para todos los actos académico–administrativos correspondientes al año 2023.

Dada en Caldas, el 27 de octubre de 2022



HNO. JEANPIERRE OSWALDO ZAMBRANO PALMA, F.S.C.
Presidente



CARLOS ANDRÉS OQUENDO RÍOS
Secretario General